## *LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2011*
## *"CONSTRUCCION DE 71 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES".*

## CONTRATO Nº 91/2011

# ADENDA Nº 1

Esta Adenda al **Contrato Nº 91/2011** de fecha 28 de diciembre de 2011, es celebrada entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** a través del **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA,** con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 y Tacuary, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado por el **Director General del SENASA,** denominado en adelante **El Contratante,** por una parte, y, por la otra parte la firma **PROEL INGENIERIA**, denominado en adelante **El CONTRATISTA**, representado por el **Señor Ing. Augusto Ortellado Narvaez**, en el marco de la LPI Nº 02/2011 ""CONSTRUCCION DE 71 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES".

CONSIDERANDO: La necesidad de inclusión de cláusulas al Contrato Nº **91/2011**.
Y que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha manifestado su NO OBJECION a la Adenda Nº 1, conforme a la Nota BID CPR/C/2012/2291 de fecha 31/08/2012.
EN ESTAS CONDICIONES SE ACUERDA:
**QUEDA MODIFICADA LA CLAUSULA 42.4 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| | |
|---|---|
| **42. Certificados de Pago** | 42.4. El Valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las cantidades terminadas de los rubros incluidos en la Lista de Cantidades. |

**SE INCLUYE LA SIGUIENTE SUBCLAUSULA A LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:**

**CGC 42.4**

Se agrega:
*Se aclara que por rubro se entiende los ítems descriptos en las planillas de ofertas por componentes y sub componentes.*
*Se aclara que los siguientes componentes no se pagaran por rubros terminados, sino por etapas concluidas:*

- Las Unidades Sanitarias se pagarán según las siguientes etapas:
  - Etapa 1: Incluye los Rubros que hacen referencia a:
    1) Movilización
    2) Cámara de inspección
    3) Pozo absorbente
    4) Cámara séptica
  - Etapa 2: Incluye los Rubros que hacen referencia a:
    5) Estructura de tubo, paredes, techo y puerta de chapa de fibrocemento
    6) Cordón Perimetral
    7) Contrapiso
    8) Carpeta hidrófuga
    9) Pilastras para lavadero y pileta
  - Etapa 3: Incluye los Rubros que hacen referencia a:
    10) Provisión e instalación cloacal
    11) Provisión e instalación de agua corriente
- Las Fuentes de Provisión, se pagarán según las siguientes etapas:
  - Etapa 1: Incluye los Rubros listados en la planilla de oferta desde el primer rubros descripto, hasta inclusive el que hace referencia al perfilaje Eléctrico del Pozo, siguiendo el orden establecido en dicha planilla para cada localidad;
  - Etapa 2: Incluye los Rubros listados en la planilla de oferta desde el rubro que hace referencia la prueba de bombeo del pozo, hasta el último rubro que figue en la planilla, siguiendo el orden establecido en dicha planilla para cada localidad.

**EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda Nº 1, en fecha 31 OCT 2012 constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

**Ing. AUGUSTO ORTELLADO**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

Ing. Mariano Fleitas Torai
Director General
SENASA